



RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.207/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Pedagogía del cuidado: Una práctica para la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad", el cual será dictado por la Mg. Viviana DELFINO, profesional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con las Lic. Angela PIZZIO y Claudia CASTILLO de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadoras;

QUE la idea que se desplegará, que oficiará de eje temático, será la de recuperar la práctica educativa y teorizarla para pensaría como una PEDAGOGIA DEL CUIDADO, concepto que reconsidera a los participes activos del aula desde su condición de sujetos historizados, vividos, en interrelación, ligados al conocimiento escolar de una determinada manera;

QUE la propuesta persigue un gran objetivo: recuperar la práctica escolar, desde una mirada crítica y constructiva, generando la búsqueda de herramientas para afrontar los desafíos de nuestros tiempos (inclusión, integración de alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos que llevan distintos ritmos de aprendizaje, alumnos con distinto bagaje cultural y simbólico, etc.), que van desde instancias reflexivas y teóricas hasta la puesta en práctica de acciones específicas de trabajo para que los agentes encuentren cómo utilizar los recursos de los cuales disponen tanto como buscar otros, logrando enseñar a todos los alumnos y aprender de cuanta situación educativa experimenten;

QUE la PEDAGOGIA DEL CUIDADO propone reconocer los lugares y las funciones del campo educativo actuales para asumir la necesidad de cambios y de transformaciones de las mismas, reconstruyendo las pautas de encuentro en el aula, la necesidad de generar vínculos, la idea de presentar los contenidos de manera coherente y disponible para ser aprendidos por los alumnos tanto como por el docente;

QUE los objetivos generales apuntan a recuperar la idea de la pedagogía como práctica áulica y sostén de las transformaciones, reconstruir la idea de cuidado sobre los sujetos y su condición de vida que conforman la práctica áulica, aunar criterios para considerar la idea de trabajo compartido, de equipo interdisciplinario para afrontar las situaciones del quehacer educativo, reconocer cómo se construyen las prácticas pedagógicas en la cotidianidad educativa, las dificultades y las fortalezas con las que cuentan en sus acciones, la complejidad, la posibilidad de transformación y de encuentro, rever el ejercicio de las funciones de los agentes educativos ante las nuevas demandas del aula y revisar cuáles con los desafíos que se les presentan ante la diversidad de alumnos que conforman sus grupos y qué aportes necesitan de las disciplinas de apoyo;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos: La Pedagogía, revisión según los paradigmas educativos, Hacia una teoría y prácticas pedagógicas, constructivas, reflexivas, Aportes que recibe la Pedagogía de otras disciplinas, La relación pedagógica, Planteos en relación a la función docente y a la situación áulica. Dimensiones. Sujeto pedagógico, Infancia. Adolescencia. Lugar del alumno en la pedagogía, Alumnos diversos: diversidad áulica ¿Qué hacer?, Pedagogía del cuidado, lineamientos generales y específicos como posible respuesta,

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Alumnos con problemáticas específicas, Alumnos incluidos. Alumnos que no se van a incluir, Acompañamiento pedagógico y sus vicisitudes y el trabajo en equipo;

QUE los destinatarios de la propuesta son Docentes de cualquier nivel del sistema educativo que ejerzan cualquier función dentro del mismo, Alumnos avanzados de carreras de formación docente (terciarios, universitarios), Psicopedagogos o Licenciados en Psicopedagogía, Psicólogos educaciones y otros profesionales relacionados con la educación;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 261/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 172/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Pedagogía del cuidado: Una práctica para la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad", consistente en honorarios, fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Pedagogía del cuidado: Una práctica para la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad", el cual será dictado por la Mg. Viviana DELFINO, profesional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de las Lic. Angela PIZZIO y Claudia CASTILLO de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadoras, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Pedagogía del cuidado: Una práctica para la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad", consistente en honorarios, fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA

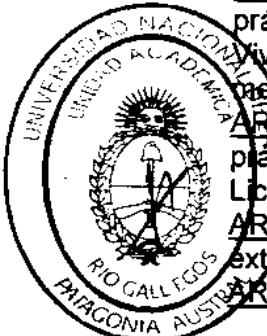
ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Pedagogía del cuidado: Una práctica para la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad", el cual será dictado por la Mg. Viviana DELFINO, profesional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Pedagogía del cuidado: Una práctica para la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad", cuenta con la participación de las Lic. Angela PIZZIO y Claudia CASTILLO de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadoras.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

"Pedagogía del cuidado: Una práctica para la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad", consistente en honorarios, fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13.-

ARTICULO 5º. - REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º. - ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Pedagogía del cuidado: Una práctica para la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad".-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnido
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

227